

Memorando Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2022-0408-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Dra. María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Sr. Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: MESA DE TRABAJO SAN ANDRÉS DE CONOCOTO-21 DE DICIEMBRE DE 2022-09H00-DESPACHO

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de mis funciones de Fiscalización, tal como disponen, el literal d) del artículo 88 del COOTAD y el artículo 16 de la Resolución C. 074 de 08 de marzo de 2016, convoco a ustedes a una **Mesa de Trabajo** para el **miércoles 21 de diciembre de 2022**, a las 09h00, en este Despacho, ubicado en el Palacio Municipal, primer piso, calle Venezuela y Chile para tratar los siguientes temas:

1. El Asentamiento San Andrés de Conocoto fue aprobado mediante Ordenanza Nro. 091, sancionada el 21 de diciembre de 2015, en su proceso post regularización, específicamente en la partición y adjudicación, el representante del Asentamiento así como la UERB identificó un error en el artículo 11 de la ordenanza donde indica que se **mantiene la prohibición de enajenar**, lo cual hace pensar que previo a la aprobación de la ordenanza existía dicha prohibición lo cual es un error, como se demuestra en el certificado de gravámenes correspondiente, por lo tanto el texto correcto debería decir, **“quedan con”**, por lo cual se hace necesario una fe de erratas.

Memorando Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2022-0408-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2022

2. Por otro lado, la Ordenanza establece la responsabilidad de cumplir con las obras, entre otras, el alcantarillado, en el plazo de 8 años, es decir, el plazo está próximo a vencer, y se hace necesario que la EPMAPS contemple en su presupuesto dicha obra.

Seguro de contar con su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Luis Eucevio Reina Chamorro
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

Anexos:

- ordenanza_san_andres_i_etapa_11-08-2022-185813.pdf
- certificado_-22-3-2022_(1)_san_andres_de_conocoto.pdf
- san_andres_de_conocoto_i_etapa_19-10-22.pdf

Copia:

Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alfonso Bolivar Guayacundo	abg	DC-L.R.CH	2022-12-15	
Revisado por: Luis Eucevio Reina Chamorro	LR	DC-L.R.CH	2022-12-15	
Aprobado por: Luis Eucevio Reina Chamorro	LR	DC-L.R.CH	2022-12-15	

